

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 255 Sábado 22 de octubre de 2011 Sec. IV. Pág. 92942

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33928 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 835/2011-7, por auto de 28 de septiembre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor D. ALBERTO FRENÁNDEZ PÉREZ, con DNI n.º 02.219.003-D y domicilio en Urbanización Novo Parque, C/ Duque de Amores, 23, de Espartinas (Sevilla).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.° Que los acreedores del concursado deben poner en conociminento directamente ante el administrador concursal, D. MANUEL ALARCÓN NARANJO, con despacho profesional en C/ San Fernando, n.º 21, 1.º A, 41004 Sevilla, con n.º de teléfono: 954.56.30.44 y fax n.º 954.21.31.02, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110074885-1